

**ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DEL DÍA
VEINTINUEVE DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECIOCHO**

En la Ciudad del Cusco, en la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, Local del Rectorado, Calle Tigre 127, siendo las nueve horas del día veintinueve de octubre de dos mil dieciocho, se reúne el Honorable Consejo Universitario de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco en Sesión Extraordinaria, bajo la Presidencia del Dr. Edilberto Zela Vera, Vicerrector Académico por abstención formulada por el Sr. Rector Dr. Baltazar Nicolás Cáceres Huambo; Dr. Gilbert Alagón Huallpa, Vicerrector de Investigación; Dr. Manrique Borda Pilinco, Vicerrector Administrativo, con la asistencia de los señores Decanos: Mgt. Víctor López Durand, Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias; Dr. Carlos Reynaldo Franco Méndez, Decano de la Facultad de Ingeniería Geológica, Minas y Metalúrgica; M.Sc. Wilber Pinares Gamarra, Decano de la Facultad de Ingeniería de Procesos; Dr. Félix Hurtado Huamán, Director General de la Escuela de Posgrado; asimismo la presencia de los señores decanos: Dr. Alejandro Ttito Ttica, Decano de la Facultad de Ciencias; Dra. Mérida Marlleny Alatrística Gironzini, Decana de la Facultad de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y Turismo; Mgt. Tatiana del Castillo de Loayza, Decana (e) de la Facultad de Ciencias de la Salud; Mgt. Vladimiro Canal Bravo, Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica, Electrónica, Informática y Mecánica; igualmente se registra la asistencia del Mgt. Pablo Apaza Huanca, Representante del SINDUC; Lic. Mario López Barrientos, Secretario General del SINTUC; Abog. Rido Durand Blanco, Director de Asesoría Jurídica; asistidos por el Mgt. Lino Prisciliano Flores Pacheco, Secretario General de la UNSAAC; Abog. Miriam Cajigas Chávez, Jefe Administrativo de la Oficina de Secretaría General. Con el quórum de Reglamento se da inicio a la sesión.-----

SR. VICERRECTOR ACADEMICO expresa su saludo al Consejo Universitario. Indica que esta reunión obedece a su petición, por las incidencias del día de hoy, que han alterado el desarrollo del concurso docente para nombramiento convocado por Resolución Nro. CU-490-2018-UNSAAC. Para hoy día lunes 29 de octubre de 2018, se tenía programadas las siguientes actividades: Presentación de reclamaciones contra lo resuelto por Jurado de Méritos, nombramiento de jurado de conocimientos por Consejo de Facultad, instalación de jurados de conocimientos, recepción de prueba de conocimientos, esto ha sido por la actitud de algunos colegas del Sindicato de Docentes, y se ha solicitado la intervención de la Fiscalía. Ha sido informado que a estas horas el local está abierto, entonces consulta cuáles serían las acciones a tomar, para que el concurso se procese. El riesgo es que los postulantes también tienen derecho de entablar proceso a la universidad por incumplimiento de la convocatoria. Pide que se dé lectura a la resolución de abstención del Sr. Rector a participar en el citado concurso.---**SECRETARIO GENERAL** da lectura a la Resolución Nro. CU-508-2018-UNSAAC a través de la cual se admite la abstención formulada por el Dr. Baltazar Nicolás Cáceres Huambo, Rector, a participar en el concurso convocado por Resolución Nro. CU-490-2018-UNSAAC.--**VICERRECTOR ACADEMICO**, aclara que en mérito a dicha Resolución está presidiendo este Consejo Universitario. Pone a consideración la problemática generada esta mañana y requiere tomar acuerdo, sobre la suspensión de las actividades de hoy día y reprogramar para mañana el examen de conocimientos y por otra parte aprobar el cronograma de la segunda convocatoria.---**DR. FELIX HURTADO** indica que dado que hoy día se han normalizado las actividades, consulta si todavía se pueden continuar las actividades programadas.---**VICE RECTOR ADMINISTRATIVO** señala que de acuerdo al cronograma los decanos tenían que haber convocado a Consejo de Facultad para nombramiento de jurados, consulta si se han llevado a cabo los consejos de Facultad, para reprogramar.---**DR. ALEJANDRO TTITO** informa que en el caso de su Facultad se ha convocado a Consejo de Facultad para las 7.30 horas, se presentaron solo tres miembros y tuvo que suspender a las 08.00 y luego tomó conocimiento de la citación a este Consejo Universitario.-**MGT. TATIANA DEL CASTILLO** informa que en su Facultad no se ha llevado a cabo el Consejo de Facultad, porque las puertas estaban cerradas.-----**MGT. VLADIMIRO CANAL** indica que en el caso de su Facultad no cuentan con Consejo de Facultad, pero se tuvo CAPCU y se convocó a los colegas. Les indicó que luego del Consejo Universitario comunicará los acuerdos. De otro lado expresa su preocupación por estas acciones que lleva a cabo el SINDUC.-**DRA. MERIDA ALATRISTA** informa que a las 7.30 horas tenía Consejo de Facultad con el quórum y luego tuvo conocimiento del Consejo Universitario y están esperando su llamada después del Consejo Universitario. Por la mala información que se está dando y no se habla del

licenciamiento que es prioridad uno, en una de las escuelas de la FACACET se ha declarado director de escuela un profesor y están generando caos y su firma no va a valer hasta que lo vea la Asamblea Universitaria, estas cosas están trayendo consecuencias negativas para la escuela. Sabemos que sobre el concurso se había conversado y se acordó que prosiga, el mismo colega del sindicato dijo que no se debía obstaculizar el concurso.---**VICE RECTOR ACADEMICO** señala que los consejos de Facultad debieron haberse establecido.---**M.SC. WILBER PINARES** en este tema informa que se tenía dos vacantes para profesor principal en Ingeniería Química y no pueden ser cubiertas, se tuvo un concursante y se ha declarado desierto.-**DRA. MERIDA ALATRISTA** indica que conversó con la Decana de Educación y estaba esperando a los miembros de su Consejo de Facultad y solo dos colegas se habían apersonado.-**VICE RECTOR ACADEMICO** señala que los consejos de Facultad iban a acreditar a los jurados, entonces al presente no alcanzaríamos a la hora para aplicación de la prueba, entonces se podría suspender las actividades del día de hoy por fuerza mayor y solicitar al titular, señalando que esta fuerza mayor es por actitudes del SINDUC, que no han comunicado oficialmente al Rectorado, se ha verificado in situ y tenemos las fotografías de que los colegas del SINDUC estaban cerrando las puertas con cadena, hicieron ingresar de manera seleccionada, entonces se implementarán las normas internas y se ha oficializado a la Fiscalía, está registrada la documentación. Pone a consideración la propuesta y también estaría pendiente el acuerdo sobre dónde se harían los consejos de Facultad y ajustar el cronograma, para luego hacer segunda convocatoria porque están quedando plazas desiertas y lograr la ejecución presupuestal que es hasta el 15 de noviembre de 2018.---**DR. ALEJANDRO TTITO** indica que el Vicerrector Académico indicó que el sorteo se hace en presencia de los postulantes.---**VICE RECTOR ACADEMICO** aclara que es en presencia de los docentes del departamento.---**DR. ALEJANDRO TTITO** señala que los directores de departamento han debido alcanzar las asignaturas para que los postulantes sepan de qué asignaturas dan los exámenes.----**VICE RECTOR ACADEMICO** precisa que se ha hecho conocer las asignaturas que entrarán en sorteo. Lo que faltaría es sortear los jurados, para los cuatro componentes que tiene la prueba: asignaturas específicas, asignatura de especialidad, investigación y legislación; por los eventos de hoy día se ha trastocado todo.---**VICE RECTOR ADMINISTRATIVO** informa que el personal administrativo en cuanto a su asistencia ha sido irregular, porque al momento de ingresar les dijeron que se vayan, porque iban a tomar el local los docentes, por eso dispuso el control de asistencia a la Unidad de Talento Humano. Este concurso debe continuar, caso contrario sería una estafa para quienes se han presentado, no podemos suspender porque está protegido por la Ley. La ejecución presupuestal es hasta el 31 de diciembre, pero la propuesta de gasto es hasta el 15 de noviembre, o sea todos los compromisos son hasta el 15 de noviembre y debemos ejecutar la transferencia, sugiere que la suspensión sea desestimada.----**MGT. PABLO APAZA**, manifiesta que han procesado asamblea de docentes el día viernes 26 de octubre de 2018 y el acuerdo fue reiterar a la autoridad la suspensión del concurso, porque hay preocupación de la comunidad universitaria.---**VICE RECTOR ACADEMICO** indica que el pedido es expreso, esto es postergar el cronograma, salvo mejor parecer, pero debemos tener conocimiento que hasta el 15 de noviembre podemos ejecutar una segunda convocatoria. Tendríamos que ajustar el cronograma.---**DR. CARLOS FRANCO** expresa que este problema es sindical, pregunta si se ha dado respuesta a la comunicación del sindicato, con respecto a la devolución del presupuesto, no cree que eso sea así, no tiene el documento del MINEDU para esas plazas, pero cree que si están dándonos tres meses no se ajustaría a lo del 15 de noviembre, habría que tomar en cuenta eso. La reprogramación no tendría que ser para mañana, porque los decanos no tendrán tiempo para citar. De otro lado sí o sí las autoridades tienen que salir a hablar, convocar a conferencia de prensa, sacar comunicado o ir a las emisoras, medios televisivos, porque nos están diciendo de todo y no hay respuesta.---**VICE RECTOR ACADEMICO** indica que en la sesión del sábado 27 de octubre el Secretario del SINDUC dijo que se le ha mandado respuesta y se le dijo que había mandado documentos apócrifos, y le está retornando el oficio de Derecho donde se pone el área en concurso y no está firmado por el director de departamento, por eso le dijo que era apócrifo, porque no tenía firma. Y también dice que hay direccionamiento, y el MINEDU ha hecho transferencia para pagar tres meses y allí hay también plazo para que el MINEDU conteste la transferencia y le dan cinco días, entonces es una convocatoria especial. Hoy día hay conferencia de prensa que dará el Rector, pero para ello era necesario un Consejo Universitario que se llevó a cabo el sábado 27 de octubre de 2018 y se tomó acuerdo, y a pesar del acuerdo del Consejo Universitario se están tomando intereses personales, intereses de grupo. Para las plazas se ha tomado en cuenta el número de

ceses en las Facultades, las cosas están claras, no hay intención de direccionar y es acuerdo del colegiado del Consejo Universitario, y tenemos decanos de diferentes posiciones políticas, aquí hubo consenso y no hubo sesgo. Hasta se desconoce el acuerdo de la Asamblea Universitaria que ratificó la conformación de las Facultades.---**DR. ALEJANDRO TTITO** sobre el cronograma, para el miércoles CAPCU no sería posible, porque requerimos tiempo para la apertura de sobres y elaboración de la resolución preparatoria, entonces se reajustaría CAPCU y Consejo Universitario.---**VICE RECTOR ACADEMICO** señala que entonces hay que dar tiempo a la Facultad para que procese, retira su propuesta y plantea establecer nuevo cronograma y ver también si será adecuado prolongar los tiempos.---**MGT. VLADIMIRO CANAL** manifiesta que en el caso de su Facultad su Consejo de Facultad es la CAPCU y requeriría tiempo adicional y se tiene fin de semana largo. Hace alusión a un comunicado que habrían emitido un grupo de docentes, donde se expresan cosas que no corresponden, al respecto señala que al parecer pretenden generar caos en la universidad. De otro lado sugiere que el examen de conocimientos del concurso docente se realice en el Paraninfo Universitario, porque si no se presentarán más situaciones.---**VICE RECTOR ACADEMICO** indica que también hay convocatoria para el día miércoles 31 de octubre, para informar sobre el licenciamiento, los colegas no están haciendo análisis adecuado y hay formas legales de impugnar el concurso, si creen que está mal llevado tienen el camino allanado, hay que rechazar estas actitudes, habrá conferencia de prensa y también comunicado y se debe rechazar estas actitudes. Entonces en cuanto al local tendríamos que cambiar al Paraninfo Universitario, los consejos de Facultad se llevarían en el Paraninfo Universitario y también la prueba de conocimientos. Pregunta al director de la Escuela de Posgrado si se puede habilitar dos ambientes y todo el procedimiento se haría en el Paraninfo Universitario.---**DR. FELIX HURTADO** responde que sí es posible.---**MGT. VICTOR LOPEZ** indica que su intervención era también para pedir que se traslade al Paraninfo Universitario, porque hay comunicado que hacen llamamiento a los docentes, da lectura. Observa que lo que quieren es paralizar la convocatoria. Por otro lado está claro que la sentencia se cumple en todos sus extremos y que como autoridades vamos a cumplir, lamentablemente hay un grupo que se siente triunfalista y no estamos en una competencia y quien pierde es la universidad, porque estamos en un trabajo para el licenciamiento y debemos salir a la prensa, están llamando a obstruir todo lo que estamos planificando.---**VICE RECTOR ACADEMICO** pregunta si la decisión que vamos a tomar está de acuerdo a norma.---**ABOG. RIDO DURAND** manifiesta qué imagen damos a la comunidad cuzqueña y nacional, en calidad de gente formada en derecho el Secretario del SINDUC ha manifestado hechos congruentes, pero en los medios de comunicación tergiversa las cosas. Y el día sábado 27 de octubre, como Asesor Jurídico ha puesto de manifiesto las acciones a seguir, hay que esperar que el expediente baje al juzgado de origen, y el compromiso del Consejo Universitario ha sido cumplir la sentencia, y ellos ya están indicando que van a funcionar las 17 facultades y quiénes se hacen cargo de las oficinas, eso es delito de usurpación, eso va a generar situaciones que van a dañar la imagen Institucional. El concurso que se está llevando a cabo cumple con las formalidades, es un concurso de carácter especial estamos supeditados a un decreto supremo y de lo contrario perderemos plazas presupuestadas, el hecho de haber tomado una medida de fuerza, los responsables responderán por ello. Agrega que reprogramar el concurso es lo correcto, porque no podemos jugar con la intención de los postulantes.--- **VICE RECTOR ADMINISTRATIVO** da lectura a las disposiciones del Decreto Supremo 229-2018-EF, indica que este decreto salió el 06 de octubre, o sea la autoridad ya aceptó el presupuesto y nos toca ejecutar y la Dirección General de Administración ha comunicado mediante oficio circular que el 15 de noviembre de 2018, es fecha límite para ejecución de gasto.- Se plantea la reprogramación de las actividades: 12) Nombramiento de jurado de conocimientos por Consejo de Facultad 7:30 horas, lugar Paraninfo Universitario, martes 30 de octubre de 2018; 13) Instalación de jurados de conocimientos 09:00 horas, lugar Paraninfo Universitario, martes 30 de octubre de 2018; 14) Recepción de prueba de conocimientos, martes 30 de octubre de 2018; 15) Sesión Extraordinaria de Consejos de Facultad para determinar ganadores y proponer resultado a la CAPCU, 08:00 horas miércoles 31 de octubre de 2018; 16) Sesión Extraordinaria de CAPCU 12 horas, 31 de octubre de 2018. Sometido al voto es aprobado por unanimidad.- 17) Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario. Surgen propuestas 15:00 horas, 18:00 horas, 17:00 horas, se aprueba por unanimidad 18:00 horas.---Siendo las diez horas con treinta y seis minutos de la mañana, se da por concluida la sesión, de lo que certifico, Mgt. Lino Prisciliano Flores Pacheco, Secretario General de la UNSAAC-----

